ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA OSPINA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.619.885	CONTRATO No.	158-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	El presente informe responde al cierre del contrato No **158-2020.** Se cierra con 33 personas asignadas (3 mujeres, 30 hombres) a quienes se les facilitó el Proceso de Reincorporación entre los meses de enero a junio en el lugar de ejecución-municipio de Miranda Cauca. Durante el periodo de cierre se llevó a cabo las siguientes acciones: **Facilitación Acciones Ruta Reincorporación:** En el presente mes, las atenciones y gestiones se continuaron realizando de manera no presencial y se registraron de modo digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. La atención se centró en el seguimiento al estado de salud física (cumplimiento medidas preventivas) y mental (identificación de estados emocionales generados por la vivencia de aislamiento obligatorio), así mismo acompañamiento a situaciones particulares presentadas, solicitud de certificados para actualización de máximo nivel y empalme con el Facilitador que en adelante continuara con el proceso en territorio *Antiguo ETCR:* Se realizó atención psicosocial de manera telefónica a las personas reincorporadas que residen en el espacio, se hizo seguimiento a los adultos mayores, madres gestantes, desembolso caso listado inhibitorio, caso con posible estado de riesgo: *-Adultos mayores:* Se hizo seguimiento al estado de la salud física de 4 personas reincorporadas, se conoció que se encuentran en óptimas condiciones, se les reforzó la importancia de las medidas de autoprotección para prevención de COVID-19. *Madres Gestantes:* Se hizo seguimiento asistencia proceso Crecimiento, Desarrollo, no se identificó barreras para el acceso *-Seguimiento desembolso caso lista inhibitoria:* Se remitió correo a la Asesora Jurídica con la intención de consultar la fecha de giro del presente mes para comunicarle a la persona interesada *-Seguimiento Caso con posible estado de riesgo:* Se hizo seguimiento a la Persona Reincorporada, se confirmó que ya se movió de la zona de riesgo, manifestó que esta recobrando su tranquilidad *Atención Diferencial Agentes Escoltas:* Se hizo seguimiento al restablecimiento de su labor, se reforzó las medidas preventivas para COVID-19
.	*-Atención Personas Reincorporadas dispersas:* Se realizó atención psicosocial de manera telefónica, se hizo los siguientes seguimientos: *Seguimiento Posible Caso de Desaparición Forzada - Hermano menor Persona Reincorporada:* Durante el mes, se hizo seguimientos dos veces por semana, a la fecha de cierre del presente contrato, no se obtuvo claridad del caso. En la sexta sesión de CTR, se conoció que la Policía Judicial reportó a la Fiscalía, quien abriría la noticia criminal, así mismo remitiría a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de la ciudad de Popayán.
.	*Instancia Tripartita de Protección y Seguridad-ITPS:* Los días 3 y 24, se participó en las sexta y séptima sesión, se realizó el empalme con el facilitador que en adelante seguirá liderando las acciones en terreno *Consejo Territorial de Reincorporación-CTR:* El día 10, se participó de la sesión de CTR, el enfoque estuvo orientado al componente productivo, la misma se realizó a través de medio virtual *Supervisora Zonal ICBF:* El día 04, se articuló a través de comunicación telefónica con la Supervisora, se indagó por el funcionamiento Hogar Semillitas de Paz, ubicado en la Vereda Monterredondo y programas que está implementando la entidad en el municipio *Directora Banco Agrario:* El día 5, se articuló con la Directora a través de comunicación telefónica, se indago por estrategia de atención por periodo de la Pandemia a fin de notificar a las personas que se acompañan para sus retiros y/o gestiones con la entidad bancaria *Hospital Miranda:* El día 16, se estableció contacto con el nuevo Coordinador del hospital, se indago por jornada de salud en la Vereda de Monterredondo a fin de comunicarle a los residentes del AETCR que tengan la necesidad de acceder al servicio *Capitán Ejercito DEIMP:* El día 16, se sostuvo comunicación telefónica durante el mes con la finalidad de hacer seguimiento a aspectos de seguridad del AETCR, no se reportó novedad, se hizo el empalme con el Facilitador que en adelante continuara con las acciones en terreno. *Intendente Sijin:* El día 13, se estableció contacto telefónico con el Intendente, se hizo seguimiento al caso de hermano desaparecido de una persona reincorporada, se continua sin saber su ubicación *Proyecto Salud para la Paz Fase II-OIM:* Los días Se articuló con la funcionaria, con quien se proyectó una video llamada en el tema de nutrición, manejo adecuado alimentación para niños-as mayores de dos años-componente Salud Infantil *Funcionaria DDHH:* El día 17, se articulo con la funcionaria a fin de solicitar apoyo técnico para lograr que una persona reincorporada se pueda conectar y participar en video reunión con nivel central, la cual tuvo lugar el día 23. *Registro Actividades:* Durante el período, se hizo registro en SIR de las atenciones telefónicas realizadas días 01, 02, 04, 05, 10, 12 y 19 de junio. se logró atender a 31 personas (27 hombres, 3 mujeres), si bien el universo de personas asignadas fue de 33, 1 esta privado de la libertad, 1 no se presenta a la Agencia desde hace dos meses. Las actividades realizadas respondieron a los siguientes códigos: PSICO-5, PSICO-4, EDU-4, DIF-GEN, DIF-JOV, COM-1, EDU-SUP, EDU-1, SAL-2, SOST-EC-6, HAB-3. Las mismas se registraron en el sistema cada semana.

ARN ACENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA OSPINA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.619.885	CONTRATO No.	158-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	**Componente Salud:** Las acciones facilitadas estuvieron enfocadas a personas reincorporadas que habitan en el Antiguo ETCR: a) Hospital Miranda, Articulación Coordinador para conocer fecha de atención en el puesto de salud de la vereda Monterredondo, b) Salud para la Paz-Fase II OIM, se articuló con la funcionaria a través de contacto telefónico y video llamada, con quien se planeó video conferencias en el tema de nutrición, c) Entrega de 3 certificados de pertenencia al programa para gestión traslado de atención salud **Componente Educativo:** Durante el mes, se hizo la identificación de máximo niveles, así mismo se continuo con solicitud de certificados para actualización en el sistema **Educación Superior:** Se hizo seguimiento a persona reincorporada que adelanta estudios en la facultad de Derecho (III semestre) de la Universidad Santiago de Cali, se reporto atención con código EDU-SUP Seguimiento Arando la Educación: Se remitió a la Enlace de Coordinación, base con 31 personas reincorporadas y 2 de comunidad que están vinculados al modelo **Componente Sostenibilidad Económica:** Se continuó acompañando proceso de contratación de 1 persona reincorporada que aplica como Monitor Deportivo con Indeportes Cauca. Se postuló a 1 persona de género femenino a curso virtual en elaboración de sandalias. La formación será desarrollada por el SENA. Componente Diferencial: Durante el mes se hizo seguimiento a un posible caso de VBG identificado en el AETCR, se sostuvo constante comunicación telefónica. **Componente Diferencial:** Durante el mes se hizo seguimiento a un posible caso de VBG identificado en el AETCR, se sostuvo constante comunicación telefónica.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad	Se continuo con la acción pedagógica para prevenir contagio por COVID 19, seguimiento de personas que pudiesen presentar síntomas de gripa para ser reportados-as, se identificó 1 caso de persona de género femenino con síntoma de gripa, se hizo seguimiento durante la primera semana del mes, se hizo reporte en ARPA, así mismo se continuo el seguimiento a situaciones particulares.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	**Componente Educativo:** Se remitió base de 33 estudiantes (entre ellos 2 personas de la comunidad) a la Enlace de Coordinación quienes están atentos-as a retomar clases con el Modelo Educativo Arando la Educación, el cual es liderado por el Consejo Noruego-NRC en el Antiguo ETCR.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes, se concluyó con la actualización de datos a través de la Matriz de Reincorporación, lo cual permitirá conocer intereses, necesidades, orientación vocacional y ocupacional de las personas que se acompañan.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	**Componente Comunitario:** El día 08, el presidente de la Jac de la vereda Monterredodndo estableció contacto con la Facilitadora, se brindó un espacio de escucha Activa respecto a una situación expuesta. El día 11 de junio, se remitió al equipo primario comunicado de la Jac de la Vereda Monterredondo dirigido a los líderes del AETCR.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes, no se realizó desplazamientos al AETCR por la directiva de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se reportó oportunamente la información solicitada por el GT de manera digital a través de correos electrónicos. Durante el mes se remitieron las siguientes bases y productos a saber: Junio 5, 12, 19 y 26: Informes Semanales Junio 9, 16 y 23: Informes Avance COVID-19 Junio 9: Base personas AETCR y comunidad integrados al Modelo Educativo Arando la Educación Junio 10: Remisión denuncia caso de riesgo al área jurídica Junio 11: Base identificación Proyectos Productivos de carácter individual con proyección formulación y/o definición línea productiva AETCR Junio 12: Matriz seguimiento posible caso VBG Junio 15: Informe Final de actividades Junio 16: Envío acta acciones realizadas en proceso Incidencia Política Municipio Miranda Junio 18: Envío base 1 caso FPT Junio 18: Cierre Gestión Incidencia Política Módulo Actores Externos-SIR Junio 19: Envío planillas atención psicosocial del mes y Base FUID Junio 22: Informe de Actividades junio Junio 25: Entrega de zona a Facilitador, la misma contó con acta de entrega de procesos y bases de afiliación salud, Matriz de Reincorporación, Base de Contactos y descripción de necesidades del 1 al 1 para la continuidad del proceso de acompañamiento y facilitación de la ruta de reincorporación de las 33 personas que se acompañaron durante los últimos dos meses. Junio 29: Entrega de equipo de cómputo y uniforme (Chaleco, gorra) al GT

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA OSPINA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.619.885	CONTRATO No.	158-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Junio 01: Envío Planillas de Atención y Acta FUID a Técnica en Gestión Documental Junio 02: Base Formación Sandalias Modalidad Virtual-SENA Junio 19: Se hizo envío digital de 9 planillas de atención psicosocial realizadas a través de contacto telefónico con la respectiva acta FUID, así mismo 2 actas de reunión, una de estas respondió a las acciones realizadas en el municipio en la estrategia de Incidencia Política.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Junio 02: Envió base Componente Habitabilidad y Vivienda Junio 03: Participación sexta sesión CTR Junio 04: Envío matriz proyección metas PPI julio-diciembre Orientadora Productiva Junio 04: Envío Base Primera Infancia AETCR a Profesional Salud Junio 05: Envió correo solicitud Presidente JAC vereda Monterredondo a Coordinadoras y Orientadora Junio 9: Reunión orientadora y facilitador que recibirá la zona Junio 10: Asistencia CTR-componente productivo Junio 12: Participación reunión virtual Orientadora y equipo zona norte
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se implementó la medida de prevención del virus COVID-19, realizando la Atención de la población objeto de atención por medios virtuales y telefónicos durante el mes. Así mismo, se hizo seguimiento a las personas residentes en el AETCR y situados en las fincas, con el objetivo de brindar acompañamiento y herramientas en Salud Mental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 158-2020; 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora;3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 158-2020; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago, 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 158-2020; 10) Aun no se finaliza el contrato No. 158-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No. 158-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 158-2020; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos;14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

PAULA ANDREA OSPINA ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"